

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

**ACUERDO N° 920.**.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIÚN días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

**DIJERON:** Vista la presentación efectuada por la Sra. Magistrado de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Mónica B. Ponce de Xacur, por medio de la cual solicita se le suspendan los términos en tal Tribunal y/o como subrogante de otro Tribunal Judicial que deba integrar, durante los días 26, 27 y 28 de diciembre del corriente año, con motivo de su intervención en el juicio oral en los autos PEX 120979/12, que tramitan ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, y siendo atendibles los argumentos esgrimidos. Por ello;

**ACORDARON:** I.- DISPONER que no se le deberán computar los términos procesales a la Dra. Mónica B. Ponce de Xacur, como Juez de Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial y/o como subrogante de otro Tribunal Judicial que deba integrar, los días 26, 27 y 28 de diciembre del corriente año o inter dure su intervención en el juicio oral en los autos PEX 120979/12, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-